

9



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

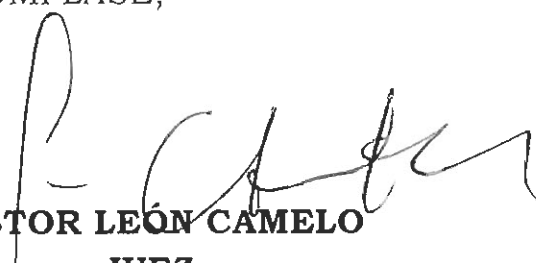
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 26 NOV 2020

REFERENCIA No. 110014003049 2019 00666 00

En atención a la solicitud formulada por la togada judicial de la parte demandante (fno. 6) y por ser procedente lo invocado, por secretaria dispóngase con la actualización de los oficios requeridos, entregándosele y/o remitiéndosele por el medio más expedito a la libelista para su respectivo diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. <u>43</u> Hoy <u>27 NOV 2020</u> a la hora de las 8:00 a.m. La Secretaria MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA
